

2854

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 16103079-6 de ALDANO MENDEZ SEGUNDO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2855

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 713803655 de CESAR MOLINA C. del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2856

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 118513019 de HUGO ALLESTIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2857

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 108070862 de LÓPEZ R. TADUINO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2858

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 18205100-7 de MAURO JARA OLIVO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2859

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 12028211-6 de ELVA FUERZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2860

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 12024091-6 de MARLENE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2861

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 104728690 de PAGUAY CARLOS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2862

No. 102298163 de JORGE CAIZA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2863

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 12403115-4 de ANGEL B. de CASCO del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2870

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10252251-4 de MAZA LEON SEGUNDO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2871

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10250303 de SUSANA PLAZARTE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2872

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102682119 de LUIS TONATO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2873

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102812229 de CARLOS RUZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2874

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102867518 de RAFAEL CAMPAÑA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2875

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 161054812 de GUAMBI GUAMBI MARIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.
2876

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PUNTO CERO PCERO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PUNTO CERO PCERO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de noviembre 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.03178 de 22 DIC. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 25 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/ 2'100.000,00 dividido en 210 participaciones de \$/ 10.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importación y exportación de productos no tradicionales, importación y exportación de productos agrícolas, agroindustriales, maquinarias, repuestos e insumos que se usan para su transformación, transporte y venta, comercialización de flores, además de productos agroindustriales dentro y fuera del país...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General Quito, 22 DIC. 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

005418

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PETROENERGY CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PETROENERGY CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.03192 de 23 Dic. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/ 2'000.000, dividido en 200 participaciones de \$/10.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción, manufactura, importación, exportación, bodegaje, comercialización y uso de productos químicos, eléctricos, industriales, equipos, maquinarias y demás materiales y herramientas necesarios en y para la industria petrolera e industria en general...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente. El Representante Legal es el Gerente.

Quito, 23 de Dic. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR